

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Acuerdo de 4 de febrero de 2026, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba, por el que se notifica la resolución de reconocimiento de grado de discapacidad recaída en expediente de revisión a instancia de parte.

De conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ante la imposibilidad de practicar la notificación en el último domicilio conocido de la persona que a continuación se relaciona, se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de reconocimiento de grado de discapacidad en expediente de revisión a instancia de parte.

DNI	Núm. PROCEDIMIENTO	ACTO NOTIFICADO
30470127A	(CVOCO)767-2023-00015355-1	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE GRADO DE DISCAPACIDAD

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dicha resolución, la persona interesada podrá personarse en el Centro de Valoración y Orientación de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sito en Ronda de los Tejares (Pasaje), 16, de Córdoba, en el plazo de treinta días siguientes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo.

Córdoba, 4 de febrero de 2026.- La Delegada, Dolores Sánchez Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»